

Pereira, enero 11 de 2018

**Señores**  
**Oficina Asesoría Jurídica**  
**ESE SALUD PEREIRA**  
Ciudad:

**E.S.E. Salud Pereira**  
**Correspondencia Recibida**  
Vigencia: 2018 - Consecutivo: R-156  
Vigencia: 2018  
Consecutivo: R-156  
Asunto: OBSERVACIONES PROCESO CONVOCATORIA  
PÚBLICA NUMERO 001 2018  
Fecha de Radicación: 11/01/2018-02:49 PM  
Destinatarios: Francenio Gonzalez Aguirre Of.  
Radicaador: Suahy Restrepo RamAñez



**Asunto:** Observaciones proceso Convocatoria Pública No. 001 -2018

Cordial Saludo.

Manifestamos interés en participar en el proceso relacionado en el asunto, cuyo objeto es: *Contratar bajo la modalidad de outsourcing la adquisición, suministro y dispensación de los medicamentos ambulatorios, hospitalarios y de urgencias de baja complejidad contenidos en el POS resolución 6406 de 2016, ANEXO No. 1 "Listado de medicamentos del plan de beneficios en salud con cargo a la UPC", motivo por el cual nos permitimos presentar las siguientes observaciones a los documentos del proceso:*

1. De acuerdo con el numeral 2.1 Requisitos Jurídicos de la Oferta (Habilitantes) se debe entregar una carta de manifestación de interés y la no presentación de la misma está considerada como una causal de rechazo de la oferta. Solicitamos muy amablemente a la Entidad publicar dentro del cronograma del proceso la fecha, horario y lugar de entrega de dicho documento. Además solicitamos sea publicado dentro de los documentos del proceso, y antes del cierre del mismo, la lista de los oferentes que manifestaron interés en participar.
2. De acuerdo con el numeral 2.3 fecha de vencimiento de los bienes ofertados, se solicita ajustar así: ... Nota: El día exacto de la fecha de vencimiento del producto, salvo que el proveedor lo especifique de forma expresa en la etiqueta y/o envase, se entenderá como el ULTIMO DIA del mes del vencimiento. Lo anterior, de acuerdo a las normas técnicas farmacéuticas que se manejan para este tipo de productos. *J.F.*
3. De acuerdo al numeral 12. FORMA DE PAGO, se expresa que el valor facturado por concepto de la cápita será pagado de forma mensual vencido, a los treinta (30) días calendario, de haber presentado la factura de cobro; se solicita ajustar a pago anticipado según LMA dentro de los primeros 15 días calendario del mes a dispensar los medicamentos a la entidad. *ms*
4. Se solicita incluir en la convocatoria de la referencia, Numeral 2.6 para tener en cuenta para los proponentes la viabilidad de utilizar interfaz entre el software del operador/oferente con el sistema de información de la Empresa Social del Estado ESE Salud Pereira, garantizando el intercambio de información en línea de tipo técnica, operativa, normativa y administrativa, para un mejor control de la contratación.

De antemano agradecemos la atención prestada a la presente

*Zoraida Patiño Ruiz*  
Zoraida Patiño Ruiz  
Directora Técnica  
S.G.S. S.A.S.

*José Fernando Prado Caicedo*  
José Fernando Prado Caicedo  
Director Administrativo  
S.G.S. S.A.S.

**S.G.S.**  
**SERVICIOS GLOBALES DE SALUD**  
NIT. 900.440.118-2

Carrera 12 Bis No. 11 B 44  
Pereira - Risaralda  
PBX. (6)3446077  
www.sgssalud.com